

Asunto:Recomendaciones Cuarentena Escolar
Fecha:2021-03-25 16:33
De:Epidemiología AGS Osuna
Destinatario:Agustina Fernández Díaz
Cc:Miguel Porras Povedano

Buenas tardes Agustina,

Tal y como hemos hablado, la recomendación de cuarentena a contactos secundarios (contactos de contactos estrechos) debe ser una situación valorada individualmente y excepcional en población general, pudiendo valorarse en instituciones y colectivos de alto riesgo (Residencias de Mayores, Centros Educativos...).

Esta situación puede producirse en el ámbito escolar, indicándose a hermanos de contactos estrechos a los que según el protocolo del AGS Osuna no se realice PDIA inicial, **cuando estos no puedan realizar o no vayan a realizar una cuarentena estricta en el domicilio, por lo que el resto de hermanos estarían y permanecerían expuestos a riesgo de contagio** en caso de que el hermano considerado contacto estrecho desarrollara la enfermedad, a lo largo de todo el periodo de cuarentena de dicho hermano.

Cuando la familia pueda garantizar que el contacto estrecho realizará de manera estricta, correcta y escrupulosa la cuarentena, no sería necesario indicar cuarentena en el resto de hermanos ni convivientes, ya que se minimiza el riesgo de transmisión en caso de desarrollar la enfermedad.

Es mucho más importante que los niños considerados contacto estrecho realicen de la manera más estricta posible la cuarentena, que indicar cuarentena a todos los convivientes que no tuvieron contacto con el caso, si bien **esto es más difícil a menor edad del niño cuarentenado**.

Espero haber aclarado un poco la casuística que se nos puede presentar, recordando que a pesar de ser importante mantener una línea común de actuación en el AGS y todos los centros, también **es importante individualizar los casos para minimizar el impacto social y laboral en las familias de los alumnos, y por esto es tan importante el trabajo de valoración y análisis que hacéis en cada caso las Enfermeras pediátricas y los referentes escolares**.

Saludos.

--

Miguel Porras-Povedano

Servicio de Epidemiología

Área de Gestión Sanitaria de Osuna
Av. Constitución 2, 41640, Osuna